



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2017.

Asistencia:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio León Garre

Tenientes de Alcalde:

D^a. Rosalía Rosique García

D. Carlos López Martínez

D. Juan S. Sánchez Saura

D^a. Inmaculada C. Martínez Sánchez

Concejales:

D. Raúl Lledó Saura

D^a. M^a Carmen Guillén Roca

D. Alberto Galindo Rosique

D^a. Yolanda Castaño López

D^a. M^a Valentina López Martínez

D^a. Verónica Martínez Marín

D^a. Josefa Marín Otón

D. Francisco Bueno Rabadán

D^a. Juana M^a Madrid Saura

D. Nicolás Buendía Armero

D. Francisco J. Albaladejo Cano

D. Francisco Cánovas Martínez

D. Juan C. Martínez García

D^a. M^a Teresa Roca Egea

D. J. Rubén Tardido Izquierdo

D. Francisco R. Martínez Meroño

Secretario General-Accidental:

Isidoro Jesús Martínez López

En la Villa de Torre-Pacheco, provincia de Murcia, siendo las veinte horas del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se reunieron los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Sr. Secretario General-Accidental de la Corporación.

Esta sesión se celebró en el Salón de Sesiones de la Nueva Casa Consistorial, situada en el Paseo de Villa Esperanza, número 5, de esta localidad.

Excuso su retraso D^a. M^a Teresa Roca Egea, quien se incorporó en el segundo punto del Orden del Día.

El objeto de la reunión fue celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA (DEBATE Y VOTACIÓN):

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 25 DE MAYO DE 2017.

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 25 de mayo de 2017 con carácter ordinario.

Acto seguido, D. Francisco R. Martínez Meroño (Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes); D. J. Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista Obrero Español); D^a. Rosalía Rosique García (Partido Independiente de Torre Pacheco) y D^a Josefa Marín Otón (Partido Popular), en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad respecto a la redacción de la mencionada acta.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los/as señores/as Concejales asistentes en ese momento (veinte de los veintiuno que componen la Corporación), acordó aprobar la redacción del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017.

2º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

(En estos momentos se incorporó a la sesión D^a. M^a Teresa Roca Egea, Concejala del Grupo Municipal Popular).

Para la lectura y exposición de esta Moción, el Sr. Alcalde cedió la palabra a la ponente de la misma la Sra. Martínez Marín, su texto literalmente dice así:

“Verónica Martínez Marín, concejala de Servicios Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, tiene el honor de elevar al pleno la siguiente:

MOCIÓN

El pasado 28 de junio conmemoramos las revueltas que tuvieron lugar en Nueva York, en 1969, y que supusieron el origen del movimiento social por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

A pesar del progresivo reconocimiento de las personas LGTBI por las Naciones Unidas en los últimos treinta años, particularmente en Europa, no es menos cierto que hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo objeto de intolerancia y discriminación sufrida en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.

La dignidad de cada persona constituye la base de nuestro estado de derecho y está amparada en la Constitución Española. La igualdad y la libertad de todas las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género son derechos fundamentales reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta Europea de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

En más de 75 países del mundo, las personas experimentan violencia y persecución debido a su orientación sexual o su identidad de género. Los menores LGTBI no tienen libertad para vivir su identidad de género, los ancianos siguen viviendo ocultos, las personas que se dedican al deporte profesional guardan silencio por el miedo a perder



patrocinadores, las mujeres sufren doble, triple o cuádruple discriminación en sociedades machistas con sus orientaciones sexuales y/o diversidad de género. La discriminación que sufren las personas LGTBI está profundamente enraizada y alimentada por prejuicios, estereotipos sociales y por información distorsionada o imprecisa.

En España, los delitos de odio contra personas por su orientación sexual e identidad de género se cuentan a centenares, según los observatorios autonómicos. La orientación e identidad de género es el segundo motivo para ser víctima de un delito de odio según la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación Europea). En los colegios el bullying que sufre el colectivo es motivo de suicidio para muchos menores.

A día de hoy, los Ayuntamientos estamos a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos del colectivo LGTBI. Es necesario avanzar hacia el reconocimiento público y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas que aseguren la igualdad de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad, donde los Ayuntamientos, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación.

Por último recordar el derecho constitucional de cada cual a ser una o uno mismo, y a vivir conforme a su identidad de género u opción sexual, sin tener que sufrir por ello ninguna agresión a su dignidad o su integridad física o moral.

“El amor no daña, el odio sí”, Torre Pacheco se nutre de nuestra diversidad, aquí vivimos y aquí queremos quedarnos, con igualdad, libertad y dignidad, con orgullo de ser quienes somos, respetando los derechos de todos y todas. .

Por todo lo cual, al Pleno se proponen los siguientes acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Torre Pacheco, rechaza y condena todas las actuaciones, declaraciones y agresiones en contra de las personas lesbianas, gays, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales.

Segundo.- Manifestar el compromiso que asume el Ayuntamiento por una sociedad en

la que nadie se quede fuera, nadie sea marginado, perseguido, discriminado por ningún motivo, y en particular por razón de su orientación sexual o identidad de género.

Tercero.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a promover las acciones necesarias para lograr, a la mayor brevedad posible, la plena aplicación de la Ley 8/2016 de 27 de Mayo de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Torre Pacheco se compromete a promover en el municipio, políticas favorables a la igualdad de trato del colectivo LGTBI, en defensa de su dignidad, e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos y oportunidades.

Quinto.- Invitar a todos los vecinos y vecinas del municipio a que colaboren y participen en las actividades programadas por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, para conmemorar este día.

No obstante, el Pleno, con superior criterio, acordará lo que estime más oportuno. -Torre Pacheco a 19 de junio de 2017.”

Tras su exposición, la Sra. Martínez Marín, solicitó al resto de los Grupos Municipales su apoyo a esta Moción.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, abrió el turno de intervenciones a los portavoces de los Grupos Municipales, comenzando por D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien se sumó a esta Moción en defensa de este colectivo. Aprovechó la ocasión, para exigir la dimisión del Delegado del Gobierno en Murcia por los lamentables hechos acaecidos al autorizar una manifestación neonazi a la misma vez que el desfile LGTBI.

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos D. J. Rubén Tardido Izquierdo, quien mostró el apoyo de su grupo a dicha Moción.

En el mismo sentido favorable se manifestó D^a Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente; y agradeció a su ponente la presentación de esta Moción.

D^a Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, expresó el total acuerdo de los componentes de su grupo con respecto a la Moción formulada.

Posteriormente, hizo uso de la palabra la ponente de la Moción, para puntualizar que, en la rueda de prensa de presentación de esta campaña, su grupo denunció públicamente lo sucedido durante la manifestación y el desfile del orgullo. A lo que añadió, que su partido político en la Asamblea Regional también había solicitado la dimisión del



Delegado del Gobierno por dicho suceso.

Por alusiones intervino el Sr. Martínez Meroño, quien se dirigió a la Sra. Martínez Marín, para instarle a que públicamente, en estos momentos, también exigiera dicha dimisión.

La Sra. Martínez Marín, se remitió a lo expuesto anteriormente en su intervención, por lo tanto, era evidente que se unía a la decisión adoptada por su partido en la Asamblea Regional con respecto a este asunto.

En último lugar, el Sr. Alcalde, solicitó a los miembros de la Corporación que en sus intervenciones se limitaran al contenido de los asuntos recogidos en el Orden del Día.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Torre Pacheco, rechaza y condena todas las actuaciones, declaraciones y agresiones en contra de las personas lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales.

Segundo.- Manifestar el compromiso que asume el Ayuntamiento por una sociedad en la que nadie se quede fuera, nadie sea marginado, perseguido, discriminado por ningún motivo, y en particular por razón de su orientación sexual o identidad de género.

Tercero.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a promover las acciones necesarias para lograr, a la mayor brevedad posible, la plena aplicación de la Ley 8/2016 de 27 de Mayo de igualdad social de lesbianas, gais, bixexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Torre Pacheco se compromete a promover en el municipio, políticas favorables a la igualdad de trato del colectivo LGTBI, en defensa de su dignidad, e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos y oportunidades.

Quinto.- Invitar a todos los vecinos y vecinas del municipio a que colaboren y

participen en las actividades programadas por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, para conmemorar este día.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RECONOCIMIENTO AL JIMBEE ROLDÁN FSF Y A LA ESCUELA DE FÚTBOL TORRE-PACHECO.

Para la lectura y exposición de esta Moción, el Sr. Alcalde, cedió la palabra a la ponente de la misma la Sra. Roca Egea, Concejala del Grupo Municipal Popular. A continuación se transcribe íntegramente su contenido:

“María Teresa Roca Egea, Concejala del Partido Popular de Torre Pacheco, al Pleno del Ayuntamiento, eleva las siguiente

MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL JIMBEE ROLDÁN FSF Y A LA E.F. TORRE-PACHECO POR LA CLASIFICACIÓN DE SUS EQUIPOS EN COPA Y ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR RESPECTIVAMENTE.

La temporada 2016-2017 ya está llegando a su fin y el deporte Pachequero está nuevamente de enhorabuena.

Es de sobra reconocido por todos, la gran afición al deporte que existe y por lo que resalta el Municipio de Torre Pacheco, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Son cientos los deportistas pertenecientes, a los más de 35 clubes y asociaciones registrados en la concejalía de deportes, que cada día practican su actividad favorita, como hobby o de forma competitiva.

Estos deportistas llevan el nombre de Torre Pacheco y sus pedanías por todos los rincones de la geografía Regional y Nacional incluso algunos superan estas barreras con sus logros, alcanzando reconocimientos europeos o mundiales.

Esta temporada se han conseguido dos hechos históricos en el deporte por equipos de nuestro Municipio, por un lado, el **equipo femenino de futbol sala JIMBEE ROLDÁN**, tras una intensa y vibrante temporada, peleando cada partido de tú a tú con los grandes equipos de su liga, ha logrado la tan ansiada clasificación para participar por primera vez en su historia, en el playoff de Copa, de Futbol Sala Nacional, tras 5 temporadas jugando en esta categoría y ojalá que sean muchas más.

Por otro lado, el **equipo Juvenil Masculino de la E.F. TORRE-PACHECO** ha logrado un histórico ascenso a la máxima división del futbol español, tras una larga temporada, disputándose siempre los puestos de cabeza, ante difíciles rivales y que finalmente ha logrado hacerse con el objetivo marcado, de este modo, el próximo año jugarán en división de honor juvenil, enfrentándose a los mejores equipos de la



geografía española.

La E.F. TORRE-PACHECO se suma así, a otros grandes clubes pachequeros que disputan ligas nacionales y que lucen el nombre de nuestro municipio durante toda una temporada por España.

Gracias a estos dos grandes clubes podremos disfrutar la próxima temporada en nuestro Municipio, de fútbol y fútbol sala en la máxima categoría del deporte nacional.

Para alcanzar estos objetivos se necesita mucha constancia, dedicación y sacrificio.

Enhorabuena a todas las personas que forman parte, especialmente, de estos dos clubes como de cualquier otro del Municipio y que hacen posible que Torre Pacheco tenga una oferta deportiva muy variada y de máxima calidad.

Por todo lo expuesto elevo al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Reconocer y felicitar públicamente los logros citados en la actual temporada 2016/2017 del JIMBEE ROLDÁN y de LA E.F TORRE-PACHECO.

2. Dar traslado de dicha moción y los acuerdos adoptados a la directiva de los clubes mencionados y a los miembros de los equipos respectivamente.-En Torre Pacheco, a 1 de junio, de 2017.”

Tras su lectura la Sra. Roca Egea, quiso hacer extensiva esta Moción a los alumnos/as del deporte de base. Indicó, que el Jimbee Roldán FSF, contaba con casi 150 niñas desde la categoría Benjamín hasta Senior; y la E. F. Torre-Pacheco con casi 400 niños desde la categoría Chupetas hasta Juvenil. Perteneciendo, dichos alumnos, a otros Municipios de la Región no solamente al de Torre Pacheco, demostrándose que el deporte no tiene límites y favoreciendo la libertad de elección y las relaciones sociales. Por tanto, la labor de los Clubes y Asociaciones Deportivas de Torre Pacheco era incalculable gracias a su oferta deportiva. Por último, solicitó que el Ayuntamiento continuara apoyándoles para que pudieran seguir cosechando grandes éxitos.

En el turno de intervenciones, D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz de Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), se sumó a esta Moción deseándoles suerte en la próxima temporada. Destacó que, tal y como había expuesto la ponente de la Moción, no debíamos olvidar la perspectiva del deporte de base.

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos D. J. Rubén Tardido Izquierdo, quien expresó el total acuerdo de su grupo con respecto a la Moción formulada. Así mismo, quiso resaltar la gran labor que estaban realizando los deportistas del Club de Tenis y de Club de Golf de Torre-Pacheco.

En el mismo sentido favorable se manifestó D. Juan S. Sánchez Saura como portavoz del Grupo Municipal Socialista. Reprochó, al Grupo Municipal Popular, que en la Comisión Informativa no accediera a presentar esta Moción de forma conjunta con el resto de los Grupos Municipales. Continuó su intervención, haciendo extensiva dicha felicitación al resto de los Clubes Deportivos del Municipio, animándoles a que cuidaran el deporte de base.

D. Raúl Lledó Saura, Concejal del Grupo Municipal Independiente, mostró el apoyo de su grupo a dicha Moción. Así mismo, felicitó y reconoció públicamente los logros obtenidos por D. Ángel J. Conesa Garre (medalla de oro en el campeonato de España Junior) y D. Joaquín Albaladejo Cegarra (medalla de bronce de la copa presidente celebrada en Grecia) ambos integrantes del Club Koryo y quienes asistirán al Campeonato de Europa Junior que se celebrara en el mes de noviembre en Chipre; el equipo de Pádel Aquadel Center de San Cayetano (campeonas de España durante 3 años consecutivos categoría Amater); D. Enrique Siscar Meseguer (campeón de España de tenis en silla de ruedas en modalidad doble, tercero en el ranking nacional y número 81 del mundo); D. Donato Martínez Mateo integrante del Club de Atletismo de Roldán (campeón de España en 400 metros valla en la modalidad de mayores de 45 años); D^a María Soledad Planes Merino (campeona de España en la modalidad de Point-Fight y medalla de plata en la de Light-Contact), entre otros clubes y deportistas. Terminó su intervención, deseándoles a todos ellos los mayores éxitos deportivos, así como a los atletas del Club de Atletismo de Torre Pacheco, D. Francisco Plana Albaladejo, Lorena Salmerón Vera e Ismael Lamane en la competición durante este fin de semana del Campeonato de España Cadetes.

Por alusiones, hizo uso de la palabra la Sra. Roca Egea, quien agradeció los votos favorables emitidos, sumándose a las felicitaciones expuestas por el resto de los Grupos Municipales.

Por último, el portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quiso añadir que D. Francisco Plana había logrado la medalla de bronce en el Campeonato de España en lanzamiento de martillo.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 23 de



junio de 2017.

Y sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.-Reconocer y felicitar públicamente los logros citados en la actual temporada 2016/2017 del JIMBEE ROLDÁN y de LA E.F TORRE-PACHECO.
- 2.-Dar traslado de dicha moción y los acuerdos adoptados a la directiva de los clubes mencionados y a los miembros de los equipos respectivamente.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE LA GUARDIA CIVIL.

Acto seguido, procedió a exponer la Moción que a continuación se transcribe su ponente, el Sr. Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“MOCION EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE LA GUARDIA CIVIL RELATIVA A LA FALTA DE EFECTIVOS EN LA REGION DE MURCIA

D. Juan Salvador Sánchez Saura, Concejal-Portavoz del **Grupo Municipal Socialista** en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, formula al Pleno la siguiente,

MOCION

La Asociación Unificada de Guardias Civiles, colectivo que aglutina a 31.000 guardias civiles en todo el territorio nacional y el 60 por ciento de la plantilla de la Guardia Civil en la Región de Murcia, denuncia **la alarmante falta de guardias civiles en los puestos de seguridad ciudadana.**

Ésta asociación lleva varios años denunciando la escasez de guardias civiles en la Región de Murcia debido, principalmente, a las políticas austeras del Gobierno en la convocatoria de funcionarios públicos, entre ellos los guardias civiles. De este modo AUGC mantiene que en la 5ª Zona de la Guardia Civil en Murcia **existe una carencia de unos 200 guardias civiles respecto al Catálogo de Puestos de Trabajo** de Seguridad Ciudadana.

En cada reunión mantenida con el Coronel Jefe de Murcia, los diferentes partidos políticos y la última realizada en febrero con el Delegado del Gobierno, **AUGC**

ha solicitado que, con urgencia, se cubran la totalidad de las vacantes en la Región, ya que **la Seguridad Ciudadana no entiende o no deben entender de políticas austeras.** Las respuestas siempre han sido positivas, entendiendo la organización que dichas peticiones iban a ser trasladadas al Ministerio del Interior.

Así mismo, en dichas reuniones se ha solicitado activamente el incremento de plantillas de modo que **ningún Puesto Ordinario tenga una plantilla inferior a 30 guardias civiles** y que **ningún Puesto Principal tenga una plantilla inferior a 60 guardias civiles.**

Para AUGC hay tres factores que inciden directamente en el servicio prestado por las diferentes unidades:

•**Descenso de las plantillas:**

En los últimos años la plantilla se ha visto mermada por el bloqueo de vacantes consecuencia de la pobre oferta de empleo público en la Guardia Civil.

•**Pésima distribución de efectivos dentro de las unidades:**

Dentro de las propias unidades, principalmente en los Puestos Principales, existe en general una mala distribución de efectivos, dedicando mucho personal a labores administrativas (no a atención al ciudadano) aumento de los efectivos del área de investigación (más efectivos de los correspondientes), “agregados” EDATI, equipos ROCA, USECICO (Unidad de Seguridad Ciudadana de Compañía) e incluso todavía algunos a conductores de mandos. Todo ello, disminuye el personal de las áreas de prevención y atención al ciudadano redundando en un peor servicio al ciudadano y condiciones laborales de sus componentes.

•**Envejecimiento de la plantilla:**

Como consecuencia de la posibilidad de continuar en activo hasta los 65 años, existen plantillas que se han envejecido bastante, lo cual supone un problema al continuar en muchos casos trabajando en servicio de patrullas, al no tener puestos de trabajo adecuados a sus condiciones o que estos se encuentren ocupados por otro personal más joven, que el mando no desea relevar.

Por otro lado, la AUGC indica, que si la situación habitual ya es muy deficitaria, ésta puede aumentar exponencialmente en la Operación Verano, por el descenso en la plantilla de guardias civiles como consecuencia de las vacaciones estivales. Efectivamente, en los periodos de Navidad y Semana Santa anteriores el número de patrullas de seguridad ciudadana ha disminuido considerablemente y con ello la calidad de servicio que se presta al ciudadano.

Por ultimo desde AUGC se denuncia, que **es necesaria la incorporación**



urgente de 200 guardias civiles profesionales.

Por todo ello, el grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torre Pacheco presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1º.- INSTAR al Gobierno de la Nación a que tome en consideración las reivindicaciones realizadas por la Asociación Unificada de Guardias Civiles.

2º.- DAR traslado del presente acuerdo al Ministerio del Interior y a la Delegación del Gobierno en Murcia.-Torre Pacheco, junio de 2017.”

Una vez abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, hizo uso de la palabra en primer lugar el Sr. Martínez Meroño portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien anunció el voto favorable de su grupo.

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos D. J. Rubén Tardido Izquierdo, quien se sumó a esta Moción.

D^a Rosalía Rosique García, portavoz del Grupo Municipal Independiente, comunicó igualmente el voto favorable de los concejales de su grupo.

D^a Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, expresó su acuerdo con la Moción presentada e hizo referencia a lo dispuesto en Real Decreto Ley 6/2017 de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017; y a la publicación recogida en la página web de Moncloa sobre este asunto. Terminó su intervención, defendiendo que su Grupo Municipal al igual que el Gobierno Nacional y Autonómico, tenía total predisposición para solventar este problema.

Acto seguido el ponente de la propuesta el Sr. Sánchez Saura, agradeció los votos favorables emitidos al resto de los Grupos Municipales. Así mismo, mostró su disconformidad con el aplazamiento de varias reuniones por parte de la Delegación del Gobierno con respecto a este asunto.

En el turno de réplica, hizo uso de la palabra la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien reveló que esta mañana la Delegación del Gobierno le había comunicado que el próximo día 6 de julio a las 12 horas recibirían a la Asociación de

Vecinos de Torre-Pacheco.

En estos momentos, el Sr. Alcalde, intervino para advertir que el Ayuntamiento aún no había recibido dicha comunicación, por lo tanto no era lógico que primeramente hubiesen trasladado dicha información al Grupo Municipal Popular.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Y la Corporación Plenaria, por unanimidad de los/as señores/as Concejales asistentes (la totalidad de los/as miembros que componen la Corporación), acordó aprobar la Moción anteriormente transcrita en todos sus extremos.

5º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS GANAR TORRE-PACHECO, CIUDADANOS, PARTIDO SOCIALISTA Y PARTIDO INDEPENDIENTE, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

En primer lugar, el Sr. Alcalde, quiso puntualizar que esta propuesta fue presentada por el Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida Verdes) y, posteriormente los Grupos Municipales Independiente, Socialista y Ciudadanos decidieron adherirse y presentarla de forma conjunta. Acto seguido, hizo uso de la palabra el Sr. Martínez Meroño, quien antes de su exposición propuso al Grupo Municipal Popular que se sumara a la misma. Su tenor literal es el que sigue:

“Los portavoces de los grupos políticos municipales Ganar Torre-Pacheco, Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Independiente, para su aprobación si procede, al Pleno tienen el honor de elevar las siguiente

PROPUESTA CONJUNTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO.

El proceso para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento, es sin duda el más importante con el que cuenta la Administración Municipal, porque recoge lo que pretende ingresar y gastar en nuestro municipio.

Por su importancia y su proyección en el municipio resulta necesario abrir un proceso de participación ciudadana que determine las principales demandas en materia de inversión pública para incluirlos en dicho Presupuesto.

La Participación ciudadana es un derecho constitucional que viene recogido en diferentes artículos de la Constitución Española. En este sentido, se encuentra recogido en su art. 9.2 en el que se afirma que los poderes públicos tienen que “facilitar la



participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Asimismo, en su artículo 23 establece que “los ciudadanos tienen derecho a participar en asuntos públicos, directamente, o mediante representantes libremente elegidos por sufragio universal”. Por tanto, la promoción y el derecho a la participación, tal y como señala la Carta Magna, es un derecho fundamental para procurar el acercamiento y toma de decisiones de la ciudadanía en la vida diaria de su municipio.

Por otra parte el Ayuntamiento de Torre Pacheco recoge en su Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 10, que todas las personas tienen derecho a intervenir en la gestión de los asuntos públicos locales.

Los presupuestos participativos son un instrumento que persigue la activación social y la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones, mediante la acción concreta de involucrar a los vecinos en el reparto de los fondos públicos.

Constituyen una apuesta innovadora de cogestión pública ciudadana que propugna como principio básico la democracia participativa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales.

No solo se decide el destino de buena parte del presupuesto municipal, también se convierte a la ciudadanía en protagonista activa, reforzando su autoestima y responsabilidad, como parte importante de la política municipal, creándose un espacio de búsqueda de soluciones en común, que se corresponden con las necesidades y deseos reales de la comunidad, a la vez que promueve la transparencia de las decisiones, el conocimiento de los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento.

La Red Estatal por los Presupuestos Participativos fija los principios fundamentales para que un proceso de presupuestos participativos pueda obtener tal catalogación, son fundamentalmente: la existencia de un proceso deliberativo previo a la toma de decisiones, criterios de inclusión y justicia social, mecanismos de seguimiento de los acuerdos y rendición de cuentas. Así como tres principios básico: universalidad (una persona, un voto), autor reglamentación (los participantes acuerdan las normas del proceso participativo) y carácter vinculante (la Corporación asume el resultado del debate y votación de la ciudadanía).

En base a todo lo expuesto se propone el siguiente acuerdo:

El compromiso de implementar de forma previa a la elaboración del proyecto anual de presupuestos municipales un proceso de Presupuestos Participativos en base a los principios de vinculación, autor reglamentación y universalidad para decidir el destino de un porcentaje representativo de las inversiones del Presupuesto Municipal.”

Tras la exposición del Sr. Martínez Meroño, D. José Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); Don Carlos López Martínez (Partido Socialista) y Doña Rosalía Rosique García (Partido Independiente), en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad con la propuesta formulada al considerar que se trataba de una buena medida.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sra. Marín Otón, dijo que consideraban que esta propuesta no se podría llevar a cabo y supondría dar una falsa esperanza a los vecinos, por ello, el voto de su grupo sería el de abstención.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Finalmente el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, D. J. Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS A FAVOR.

SE ABSTUVIERON de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho abstenciones) acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta anteriormente transcrita.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRE-PACHECO SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD CICLISTA DE LA POLICÍA LOCAL.

Para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al ponente de la



misma el Sr. Martínez Meroño, la propuesta literalmente dice así:

“PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA UNIDAD CICLISTA DE LA POLICIA LOCAL DE TORRE PACHECO.”

La bicicleta como medio de transporte nos viene a decir que en el mundo se fabrican más de cien millones anualmente, tres veces más que el número de automóviles y únicamente en los países desarrollados como Canadá, Alemania y Holanda así como en China, es tomado en cuenta como medio de transporte.

No solo es el invento más longevo de la historia contemporánea, es también el medio de transporte más civilizado de todos, dado que no contamina, no ocupa mucho lugar y contribuye al medio ambiente.

Este excelente medio de transporte fue en otro tiempo utilizado, aún podemos recordar que hace no tanto tiempo mucha gente realizaba labores en bicicleta: los repartidores de refrescos, panaderos, carteros, afiladores y otros muchos oficios.

La promoción de las formas de movilidad no motorizadas debe ser un objetivo a perseguir por nuestro ayuntamiento, que reúne todas las condiciones climáticas y orográficas.

La renovación del parque móvil municipal y en especial del de la Policía Local, deben primarse tanto la eficiencia como la sostenibilidad ambiental, así como la optimización de recursos y consumos energéticos.

El uso de la bicicleta por parte de la Policía local para el ejercicio de sus funciones es desde hace tiempo una práctica habitual en muchas localidades de países de nuestro entorno, como Holanda, Inglaterra y Francia, con una excelente acogida por parte de los ciudadanos de muchas ciudades españolas donde esta forma de desplazarse se ha mostrado efectiva para garantizar la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano.

Adaptar la flota municipal, y en particular la de vehículos de la Policía Local pueden y deben de servir de ejemplo a seguir por los ciudadanos, además de fomentar el respeto al peatón y al ciclista, para estos objetivos no solo basta con “colocar” a unos Policías Locales en lugares estratégicos, es preciso que se gestionen los recursos humanos, motivándolos, a la vez formándolos consolidando una imagen de localidad moderna,

dinámica y sostenible.

Por todo lo expuesto se proponen los siguientes acuerdos:

1. La puesta en marcha de una Unidad ciclista de la Policía Local bajo los siguientes parámetros:

Temporalidad. A modo orientativo se propone estudiar la activación de esta patrulla siempre que la climatología lo permita, teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo en el servicio diario, al igual que se hace con otros vehículos de dos ruedas, evitando los días de fuerte viento, excesivo calor, lluvia etc.

Adscripción. Teniendo en cuenta que este servicio depende de la forma física de los agentes, ha de tener inexcusablemente carácter voluntario, pudiendo estar adscritos a él todos los Policía que lo soliciten.

Jornadas y Horarios. La patrulla ciclista puede prestar los servicios de forma muy versátil. Aunque se debe estudiar el horario efectivo adecuado, en función de la actividad comercial, escolar, turística y deportiva, teniendo en cuenta siempre la operativa del servicio.

Mantenimiento. El mantenimiento habitual de estos vehículos (engrase, control de la presión de los neumáticos y limpieza), sería realizado por los propios agentes, buscando la autonomía de la unidad, para la reparación de averías de mayor entidad se puede con laguna de la tiendas de ciclismo de nuestra localidad.

Servicios. De forma general su misión sería la misma que la del resto de unidades de patrulla, haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las distintas ordenanzas municipales.

Equipos. En función al número de patrullas que se pretende instaurar, serían necesarias la adquisición de unas bicicletas equipadas con todo el material y equipamiento necesario.

Uniformidad. Se dotara de la ropa necesaria teniendo en cuenta las características y diseños técnicos de los cuerpos de la Policía Local, incluyendo casco protector homologado, zapatillas deportivas, calcetines tobilleros y guantes etc.”

Durante su exposición, el Sr. Martínez Meroño, recordó que esta propuesta fue rechazada en la anterior legislatura por el Grupo Municipal Popular y, puesto que, su grupo consideraba que se trataba de una medida muy positiva para nuestro Municipio la presentaban nuevamente al Pleno.

Una vez abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, hizo uso de la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Tardido Izquierdo, quien expresó su acuerdo con la propuesta presentada.



D. Juan S. Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista, comunicó igualmente el voto favorable de los Concejales de su grupo.

En el mismo sentido favorable se manifestó la Sra. Rosique García, portavoz del Grupo Municipal Independiente.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sra. Marín Otón, comenzó dando lectura a la intervención de su Grupo Municipal recogida en el cuarto punto del Orden del Día del acta de la sesión celebrada el 26 de enero del año 2012 referente a este asunto. Continuó diciendo que, aunque su grupo apoyaba la creación de esta Unidad Ciclista, difícilmente podía cumplirse el acuerdo recogido en esta propuesta, al carecer de las condiciones apropiadas y del número de patrullas necesario para su implantación. Por estos motivos, su grupo votaría en contra de esta propuesta.

En el turno de réplica, el ponente de la propuesta el Sr. Martínez Meroño, manifestó su desacuerdo con la posición del Grupo Municipal Popular.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Finalmente el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, D. J. Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA de esta proposición los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M^a Teresa Roca Egea. En total: OCHO VOTOS EN CONTRA.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho votos en

contra) acordó aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco sobre creación de una Unidad Ciclista de la Policía Local.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGLAMENTO DE BONIFICACIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOCIAL.

Para la exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al ponente de la misma el Sr. Tardido Izquierdo. A continuación se transcribe literalmente su contenido:

“D.RUBÉN TARDIDO IZQUIERDO, Concejal-Portavoz del partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía

AL AYUNTAMIENTO PLENO, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGLAMENTO REGULADOR DE BONIFICACIONES IMPOSITIVAS, QUE FAVOREZCAN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE APOYO SOCIAL EN TORRE PACHECO.

MOCIÓN:

A tenor de la complicada situación económica y a la vista de la subida generalizada en los impuestos municipales, que venimos sufriendo en Torre Pacheco en los últimos años, se hace necesaria la adopción de medidas que favorezcan la reactivación económica y el desarrollo de políticas de apoyo social en nuestro municipio. Teniendo en cuenta que la grave situación económico financiera por la que atraviesa el Ayuntamiento, hace que resulte muy complicado bajar impuestos ya que suponen el principal recurso de ingresos de los presupuestos municipales, esto, sin embargo, no puede ser óbice para que se establezcan medidas de apoyo en el ámbito impositivo que favorezcan a las familias, y al tejido empresarial y emprendedores, sin que ello suponga una merma insalvable en el presupuesto municipal, siendo vital en este momento la atracción de iniciativas empresariales en nuestro municipio que dinamicen nuestra maltrecha economía, para lo que es imprescindible que exista un marco impositivo favorable que nos haga competitivos frente a otros municipios del entorno.

Por este motivo, sería muy conveniente crear un reglamento específico de bonificaciones y reducciones para aplicar a las Ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos de IBI (Impuesto sobre bienes inmuebles), IVTM (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica), IIVTNU (Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o plusvalía), IAE (Impuesto de actividades económicas) e ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), que además de incluir las medidas que se estimen convenientes, contemplara y definiera que actuaciones de



carácter económico-empresarial se quieren potenciar e incentivar y que actuaciones en el ámbito del apoyo social, se quieren potenciar.

Entre las bonificaciones a incorporar en este reglamento se incluirán las siguientes, sin perjuicio de estudiar los porcentajes aquí expuestos y sin menoscabo de otras medidas adicionales:

1.-En la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Bonificación del 15% para los vehículos a motor destinados a uso comercial.

2. En la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Plusvalía

Bonificación del 95% del impuesto para transmisiones mortis causa y donaciones, en caso de locales comerciales e industriales con actividad y explotaciones agrarias en producción, como medida para fomentar la actividad económica y la continuidad empresarial, siendo requisito imprescindible continuar con la actividad original un mínimo de cinco años. En caso contrario se practicará la liquidación que corresponda.

3. En la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Bonificación del 95% del impuesto para las nuevas adquisiciones de inmuebles con destino empresarial e industrial, así como adquisiciones de terrenos agrarios con explotación agrícola superior a una UTA (Unidad de trabajo anual), que se implanten en nuestra localidad durante los dos primeros años, pasando a un 50% de bonificación los tres años siguientes.

Bonificación del 60% del impuesto para las nuevas adquisiciones de inmuebles destinados a actividades de comercio minorista, hostelería y restauración, durante los dos primeros años de actividad, y un 30% durante los tres siguientes. En caso de actividades comerciales, hostelería y restauración ubicadas en la Calle Mayor, la bonificación alcanzará el 80% los dos primeros años, y el 40% los tres siguientes. (siempre que el titular del inmueble sea el titular de la actividad)”

Bonificación del 95% del impuesto, cuando este grave invernaderos en producción y pantanos, como medida para fomentar el sector agrícola de producción intensiva de flor cortada.

4. En relación a la ordenanza reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

BONIFICACIÓN del 30% del impuesto para las actividades industriales de nueva implantación y las ya existentes que acometan ampliación de instalaciones.

BONIFICACIÓN del 75% del impuesto para las actividades destinadas a comercio minorista, hostelería y restauración, que acometan actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para discapacitados.

BONIFICACIÓN del 75% para las familias con personas discapacitadas o personas mayores que tengan que hacer obras para mejorar la accesibilidad en la vivienda habitual.

5. En relación a la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

Bonificación del 50% del impuesto durante los tres primeros ejercicios de la actividad, ampliable a dos años más para aquellas empresas que habiendo dado resultados negativos mantengan su actividad.

Todas las bonificaciones y reducciones contempladas en el Reglamento que se propone, tendrán carácter rogado. Del mismo modo, se pone de manifiesto la necesidad de publicitar para información del contribuyente las bonificaciones y reducciones que establece la propia Ley de Haciendas Locales, y que por tener carácter rogado, pasan desapercibidas en ocasiones para el contribuyente, que no puede beneficiarse de las mismas, por lo que se propone la incorporación de todas ellas en el Reglamento.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno municipal al estudio y análisis de la presente propuesta, así como de las bonificaciones plasmadas en el expositivo de la moción y la viabilidad económica de los porcentajes planteados, al objeto de poner en marcha un Reglamento Regulador de Bonificaciones Impositivas, que afecte a los impuestos indicados, y en el que se indiquen los aspectos sustantivos y formales de cada bonificación, especificándose del mismo modo en las ordenanzas fiscales correspondientes, a fin de favorecer la reactivación económica y el desarrollo de políticas de apoyo social en nuestro municipio.
2. Habida cuenta de que tanto el IBI, como el IVTM, como el IAE, se devengan desde el primer día del periodo impositivo, coincidiendo éste con el año natural, no será posible aplicar para este ejercicio dichas bonificaciones en estos impuestos con carácter general, pero si para el ICIO y el IIVTNU (Plusvalía), así como para nueva compra de



vehículos (IVTM) o alta de nuevas empresas (IAE), por lo que se insta al equipo de gobierno municipal a elaborar y poner en marcha con la mayor premura posible este reglamento, y que se aplique en aquellos impuestos cuyo devengo lo permita, de forma inmediata en el ejercicio 2017, entrando en vigor en el ejercicio 2018, para el caso del IBI, IAE e IVTM, tanto las bonificaciones planteadas, como aquellas otras que pudieran contemplarse, al objeto de favorecer la reactivación económica y el desarrollo de políticas de apoyo social en Torre Pacheco.-En Torre Pacheco, a 20 de junio de 2017.”

Tras la exposición del Sr. Tardido Izquierdo, el Sr. Alcalde, abrió el turno de intervenciones a los portavoces de los Grupos Municipales, comenzando por D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien proclamó el voto de abstención de su grupo, puesto que debíamos tener en cuenta la situación económica actual del Ayuntamiento. Afirmó que, su grupo estaba totalmente de acuerdo en apoyar la economía productiva, sin embargo, consideraban que debería realizarse un estudio para conocer cómo afectarían a los ingresos municipales las medidas recogidas en esta propuesta.

D. Carlos López Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, quiso agradecer al ponente de la propuesta el trabajo que había realizado al elaborarla. Dijo que su grupo, apoyaba el primer acuerdo recogido en la propuesta. Continuó su intervención, haciendo referencia a las bonificaciones que el Equipo de Gobierno actual había implantado en el Ayuntamiento como, por ejemplo, la reducción de la tasa de ocupación de vía pública por terrazas y otras instalaciones. Insistió en que la Ley de Haciendas Locales, daba muy poco margen para poder implantar este tipo de bonificaciones. Por ello, instaba al ponente de la propuesta, a que retirara el segundo de sus acuerdos; y propuso que, si lo suprimían, se diera inmediatamente traslado de este acuerdo al Departamento de Tesorería del Ayuntamiento para que procediera a elaborar un informe sobre sus posibles consecuencias y validez legal. Terminó su intervención, afirmando que era imprescindible que el Gobierno de España, aprobara y financiara suficiente y justamente a los Ayuntamientos para que pudieran acometer bajadas fiscales. Por todo lo expuesto, si el Grupo Municipal Ciudadanos, retiraba el segundo de

sus acuerdos la votarían de forma favorable, en caso contrario, el voto de su grupo sería en contra.

En nombre del Grupo Municipal Independiente, hizo uso de la palabra su portavoz, la Sra. Rosique García, quien dijo que previamente debería encargarse un informe a la Intervención Municipal para valorar si estas medidas afectaban al presupuesto y la legalidad o no de su implantación. Por ello, para votar de manera favorable esta propuesta, también solicitaban la retirada del segundo de sus acuerdos. Terminó diciendo que, en el presupuesto del año 2017, se destinaría una partida para las ayudas de instalación y alquiler de locales a las empresas y a los autónomos.

D. Juan Carlos Martínez García, Concejal del Grupo Municipal Popular, proclamó el voto favorable de su grupo, puesto que esta propuesta seguía la línea de trabajo que, en esta legislatura en materia de impuestos, estaba llevando a cabo el Grupo Municipal Popular. Expuso que, siempre y cuando fuera posible, una menor carga impositiva redundaría en una mayor actividad económica y en una mejora de la situación financiera de nuestro Municipio.

En estos momentos, hizo uso de la palabra el ponente de la propuesta, el Sr. Tardido Izquierdo, quien finalmente no accedió a retirar el segundo de sus acuerdos.

En el turno de réplica, el Sr. López Martínez, el Sr. Martínez García y el Sr. Martínez Meroño se ratificaron en sus posturas.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Finalmente el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. J. Rubén Tardido Izquierdo. En total: NUEVE VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez y Doña Verónica Martínez Marín. En total: ONCE VOTOS EN CONTRA.



SE ABSTUVO D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes). En total: UNA ABSTENCIÓN.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (nueve votos a favor, once votos en contra y una abstención), acordó desestimar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos anteriormente transcrita.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGÉN).

Posteriormente, el Sr. Cánovas Martínez, dio lectura a una propuesta que literalmente dice así:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO, PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL “SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO” EN EL MUNICIPIO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los más de diez años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOMPIVG), se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar la violencia de género en todos los niveles de la Administración, incluida la Administración Local. Es de destacar en el período 2005-2015 la aprobación de sucesivos planes específicos orientado a la prevención, asistencia y protección de la violencia de género, como la vigente Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual.

La coordinación institucional es también un factor clave para alcanzar los objetivos de

la Ley y conseguir una mayor protección de las mujeres víctimas de maltrato. La coordinación se configura como uno de los medios más eficaces para erradicar estos comportamientos antisociales por cuanto sirve para reforzar la prevención, aumentar la sensibilización y la conciencia social, permitir la facilidad de la denuncia, una atención integral y personalizada de la víctima, así como el control del maltratador.

Este compromiso de trabajar conjuntamente para mejorar los sistemas de lucha contra la violencia de género y de llegar a un Pacto de Estado en esta materia está rubricado en ambas Cámaras de las Cortes Generales. Así el Senado, a raíz de la presentación de una Propuesta de Moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los Grupos de la Cámara, ha aprobado una declaración institucional, en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas celebrada el pasado 27 de marzo, cuyo apartado 3.2 propone textualmente:

“Revisar y reforzar los protocolos vigentes para mejorar tanto la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas como la detección temprana para evitar que las agresiones puedan producirse, para lo que es necesario garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las víctimas en todos los niveles, especialmente en la Administración local por ser la más cercana a los ciudadanos.”

El Ministerio del Interior tiene elaborado un Acuerdo de colaboración municipal para la cooperación y colaboración de la Policía Local en el Sistema de Seguimiento Integral de las Víctimas, que se configura como un instrumento valioso para la lucha contra la violencia de género. Este Ayuntamiento no puede dejar pasar pues la oportunidad de ratificar este Acuerdo, mostrar su participación activa contra esta clase de delitos y su rechazo más absoluto a la existencia de estos crímenes de violencia machista que muchas veces se producen en la intimidad familiar donde la víctima es más débil.

Por ello, el Grupo municipal eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Incorporar al cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género”, y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior que se acompaña como anexo I.

SEGUNDO. Iniciar la tramitación del expediente a través de la correspondientes Unidad de Coordinación o Violencia adscrita a la Subdelegaciones del Gobierno en la provincia /Delegación del Gobierno en la CC.AA, de acuerdo con la Guía de tramitación para la incorporación de la Policía Local al Sistema Viogen, que se acompaña como anexo II.

TERCERO. Facultar al Alcalde para la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se



refiere el acuerdo primero y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada Guía.- En Torre Pacheco, a 20 de junio de 2017.”

Continuó el Sr. Cánovas Martínez, explicando el sentido de la propuesta y solicitó el apoyo del resto de los Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde, abrió el turno de intervenciones, comenzando por el Sr. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien proclamó el voto de abstención de su grupo. Afirmó que, la votarían de forma favorable, si el Grupo Municipal Popular garantizaba que, con la firma de este Convenio, el Ministerio de Interior dotaría a la Policía Local de nuestro Municipio de todos los recursos necesarios para su implantación. Por otra parte, advirtió que el Organismo competente en esta materia era el Cuerpo de la Guardia Civil.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. J. Rubén Tardido Izquierdo, quien expresó su acuerdo con la propuesta, puesto que consideraban que, aunque el órgano competente no era la Policía Local, no debíamos mirar hacia otro lado en temas tan importantes como era la violencia de género.

D. Juan S. Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó su conformidad con lo expuesto por el Sr. Martínez Meroño; y adelantó el voto en contra de su grupo. Prosiguió diciendo, que actualmente la Policía Local de Torre-Pacheco ya colaboraba con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cuando la Guardia Civil no podía hacerse cargo o cuando se le requería como apoyo para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Consideró, que la Policía Local, debía asumir solamente las competencias propias atribuidas por Ley y no sobrecargarse con las que no tenía encomendadas.

D^a Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, proclamó el voto en contra de su grupo, al considerar que este asunto era lo suficientemente serio e importante para que el Ministerio de Interior dotara a nuestro puesto de la Guardia Civil del número de agentes y de los medios necesarios para luchar contra este problema. Terminó su intervención, mostrando su conformidad con lo expuesto por el Sr. Sánchez Saura.

En estos momentos, hizo uso de la palabra el Sr. Cánovas Martínez, quien preguntó a la Concejala-Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, la Sra. Martínez Marín, qué instrumentos estaba utilizando su Concejalía en los casos de violencia de género y el número de casos que existían actualmente en nuestro Municipio. Además, formuló una serie de preguntas que-dijo- presentaría en la próxima sesión plenaria. Terminó su intervención, diciendo que era evidente que no existía voluntad política y agradeció el voto favorable al Grupo Municipal Ciudadanos.

En el turno de réplica, hizo uso de la palabra el Sr. Martínez Meroño, quien reprochó al Grupo Municipal Popular que no hubiera implantado este sistema cuando gobernaba con mayoría absoluta. Terminó, reiterando lo expuesto anteriormente en su intervención.

Hubo un breve intercambio de impresiones entre el Sr. Sánchez Saura y el Sr. Cánovas Martínez.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Finalmente el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M^a Teresa Roca Egea y D. J. Rubén Tardido Izquierdo. En total: NUEVE VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M^a Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M^a Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez y Doña Verónica Martínez Marín. En total: ONCE VOTOS EN CONTRA.

SE ABSTUVO D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes). En total: UNA ABSTENCIÓN.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (nueve votos a favor, once votos en contra y una abstención), acordó desestimar la propuesta del Grupo Municipal Popular transcrita al principio de este punto.

(En estos momentos abandono la sesión D^a Juana María Madrid Saura, Concejala del Grupo Municipal Popular).



9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN LAS AULAS.

Seguidamente, se pasó a examinar una propuesta presentada por la portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sra. Marín Otón, que textualmente dice así:

“Josefa Marín Otón concejal del ayuntamiento de Torre Pacheco y portavoz del grupo Municipal Popular eleva al Pleno Municipal la siguiente propuesta de puesta en marcha de una campaña de educación tecnológica y sensibilización social en torno al uso de dispositivos móviles en las aulas de primaria, secundaria y bachillerato.

Que los dispositivos móviles son una realidad en nuestras vidas es obvio. Que una buena parte de la población vive, prácticamente, conectada a uno de estos dispositivos la casi totalidad de su tiempo de vigilia, también es una realidad constatable. Que estos dispositivos se han incorporado a la vida cotidiana de cualquier ciudadano/a, no sólo como un medio de entretenimiento sino como una herramienta muy útil para infinidad de usos también es algo cierto.

Y hasta tal punto se hacen necesarios este tipo de dispositivos que, incluso, los y las menores cada vez acceden a uno de estos aparatos a edades más tempranas. De hecho, un reciente estudio de la Universidad Autónoma de Barcelona en colaboración con otras entidades, ha puesto de manifiesto que el 89% de las personas jóvenes tienen su primer móvil antes incluso de cumplir los 13 años.

Es decir, estamos hablando de que niños y niñas en edad escolar pueden acceder a un teléfono móvil o una Tablet, sobre todo, porque son sus propias familias quienes les introducen en su uso, en primera instancia, por considerar que se trata de una herramienta no sólo de diversión del menor sino también de control y seguimiento parental.

El problema de un acceso tan temprano a este tipo de herramientas se produce cuando su control se hace difícil y cuando ni el menor ni las familias tienen nociones para hacer un uso adecuado, útil y efectivo de estos dispositivos.

Este problema se acentúa cuando el aula se convierte, casi como una prolongación del territorio doméstico, en un espacio sin ley, donde es difícil controlar el uso choca frontalmente con la realidad que se vive fuera de los centros docentes.

El uso sin control de los dispositivos móviles en los centros docentes es un serio problema que afecta a la docencia y, además a la estabilidad y el orden interior de los propios centros relegando a los equipos docentes y directivos de los mismos a un papel de controladores, supervisores y sancionadores ante un fenómeno imparable de difícil control.

Al mismo tiempo, en las familias el móvil se convierte en un problema interno que muchas de ellas tampoco saben cómo atajar. No olvidemos que a muchos de esos padres y madres nadie les enseñó a conectarse a internet y ahora, sin embargo, tienen que enseñar a sus hijos e hijas a desconectarse de la red de redes.

Una vez más la educación, la formación y la sensibilización social parecen ser al menos, un adecuado primer paso en busca si no de una solución si, al menos de un método aceptado de uso de este tipo de dispositivos dentro de los centros escolares. Se trata de enseñar a hacer un uso correcto de los dispositivos móviles, de orientar su uso con fines educativos tanto dentro como fuera del aula, de incorporar al alumnado en la búsqueda de soluciones en las que intervengan y participen de forma activa tanto el profesorado como los padres y madres de familia, así como los y las alumnas.

¿Cómo, por qué y para qué incorporamos el uso de móviles a las aulas? ¿Debemos trasladar a las aulas el uso de dispositivos móviles al mismo nivel que hacemos en la calle? ¿Debemos usar el móvil como un recurso pedagógico y educativo habitual o, por el contrario, sólo para casos puntuales?

Hacer un uso responsable de las nuevas tecnologías, sin duda, puede formar parte de un método para hacer un uso efectivo con fines educativos. Pero ese método tiene que ser participado y participativo donde el centro docente marque directrices básicas sostenidas en principios pedagógicos y familias y alumnado se sumen y colaboren en el mejor desarrollo del método elegido.

Por lo anteriormente expuesto se elevan al pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal para que destine los recursos necesarios para poner en marcha un programa de Educación Tecnológica que trabaje en tres ejes básicos: la prevención, La formación y la activación.

SEGUNDO.- Que dicho programa se materialice en una campaña de sensibilización y divulgación, orientada sobre todo a padres, madres y alumnado para incorporar el uso educativo de los dispositivos móviles y frenar el uso indebido de los mismos,



especialmente dentro del aula.

TERCERO.- Establecer una estrategia de sensibilización orientada, sobre todo, a los y las más jóvenes incidiendo en su capacitación en uso y manejo de las nuevas tecnologías y, especialmente, de Internet así como en procesos de regulación de su uso dentro de los centros docentes siempre en colaboración con sus profesores y profesoras.-Torre Pacheco a 20 de Junio de 2017.”

Tras su lectura, la Sra. Marín Otón, explicó que en la Comisión Informativa, la Sra. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, propuso añadir un cuarto acuerdo a esta propuesta consistente en instar al Gobierno Regional a que nos ayudara o dotara de los medios necesarios para que desde la Administración Local pudiéramos llevar a cabo estas campañas. Terminó su intervención, confirmando su inclusión en la propuesta, y diciendo que recabaría información sobre su regulación en las CC.AA, con el objetivo de fomentar este tipo de iniciativas e incluirla en dicho acuerdo.

Una vez abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien expresó su acuerdo con la propuesta presentada.

El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. J. Rubén Tardido Izquierdo, también se mostró a favor de la propuesta.

Del mismo modo, D. Juan S. Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista, anunció el voto favorable de su grupo.

D^a. Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, dijo que su grupo también votaría a favor, aunque quiso matizar ciertos aspectos recogidos en sus acuerdos. Además, propuso que esta propuesta se trasladara al próximo Consejo Escolar Municipal.

Finalmente, hizo uso de la palabra la Sra. Marín Otón, para matizar que era fundamental que su prevención se efectuara a nivel familiar con los padres y madres.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores/as Concejales presentes (veinte de los veintiuno que componen la Corporación) acordó aprobar la propuesta transcrita al principio de este punto en los términos expuestos anteriormente.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE IMPULSO AL DESARROLLO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO.

Para la exposición de esta moción, el Sr. Alcalde cedió la palabra al ponente de la misma, el Sr. Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien procedió a explicar de manera resumida su contenido, la cual se transcribe íntegramente a continuación:

“MOCIÓN RELATIVA AL IMPULSO AL DESARROLLO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO

D. Juan Salvador Sánchez Saura, Concejales-Portavoz del **Grupo Municipal Socialista** en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, formula al Pleno la siguiente,

MOCION

La movilidad eléctrica es un ámbito en rápido crecimiento. En el año 2016 el incremento de matriculación de vehículos eléctricos creció un 21% en la Unión Europea respecto de 2015.

La movilidad eléctrica es un elemento importante para conseguir los objetivos de la Unión Europea en materia de energía y cambio climático para 2020. En este caso concreto, además de la reducción del 20% de CO₂, lograr que el 10% de fuentes de energía renovable sea utilizada específicamente en el sector transporte.

España importa el 98% de los combustibles fósiles que consumimos, muy por encima del 73% de la UE. Somos uno de los países con mayor dependencia energética. Además de que el 23% de nuestras emisiones de CO₂ proceden del transporte por carretera.

El vehículo eléctrico autónomo es el objetivo de la movilidad futura, si bien es cierto que más inmediato será la implantación del vehículo eléctrico, ya que la Declaración de París sobre Electro-Movilidad y el Cambio Climático marca como meta que en el año 2030 el 20% de los vehículos sean eléctricos.

España se marca disponer de un parque de vehículos eléctricos 150.000 unidades en el año 2020, lo que supondría el 0,2% del parque móvil y matricular una media de 40.000 vehículos año, lo que parece una utopía debido al escaso interés que el gobierno está poniendo en el desarrollo del vehículo eléctrico. En cualquier caso, muy alejado del objetivo de Alemania que se ha propuesto llegar al año 2020 con un parque de movilidad eléctrica de 1.000.000 de vehículos.

La autonomía del vehículo eléctrico es todavía reducida, en la práctica se reduce un



35% sobre la homologada. Es decir, los actuales desarrollos de vehículo eléctrico están destinados a cubrir trayectos cortos y medios para atender principalmente la demanda de movilidad urbana.

La Región de Murcia, según el Observatorio de Sostenibilidad de España, es la que más ha aumentado las emisiones de CO₂, tomando como referencia el año 1990. Por otra parte, a pesar de la enorme potencialidad para el desarrollo de las energías renovables fotovoltaicas, el desarrollo de vehículo eléctrico está muy retrasado con respecto del conjunto de España, que como se expuso anteriormente, está muy retrasada con respecto al resto de nuestros socios europeos. Solo el 1,1% de la cuota de mercado de vehículos eléctricos matriculados en España lo son en la Región de Murcia.

Es incuestionable la necesidad de apoyar el desarrollo del vehículo eléctrico por las razones que ya se han explicado en el cuerpo de esta moción. No parece que, con las medidas que hasta ahora ha aplicado el Gobierno de España, se vayan a conseguir los objetivos que nos asigna la UE, que se recogen en la Estrategia de Impulso del Vehículo de Energías Alternativas 2014-2020. Por ello, es necesario adoptar nuevas iniciativas que estimulen la adquisición del vehículo eléctrico.

Por ello, es necesario un trabajo conjunto de todas las administraciones públicas para impulsar el desarrollo del vehículo eléctrico a través de medidas que faciliten la recarga a través de implantar en las ciudades estaciones de recarga públicas, adoptar iniciativas municipales que incentiven la adquisición, así como deducciones fiscales como la de modificar la tributación del IVA para la exención de este impuesto a los vehículos propulsados con energías alternativas, tal y como solicita la patronal española de fabricantes de vehículos ANFAC. Estas medidas ayudarán a impulsar la venta de estos vehículos, por tanto a conseguir los objetivos marcados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco insta al Gobierno Regional a suscribir un convenio con este Ayuntamiento, para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos en este municipio, acorde con los objetivos

marcados por el Gobierno de España y la Declaración de París sobre Electro-Movilidad y el Cambio Climático.

Por medio de este convenio Ayuntamiento de Torre Pacheco adquiere el compromiso de ceder el suelo necesario para la implantación de una red de recarga pública alimentada con energía renovable, construir las estaciones de recarga en lugares accesibles a la demanda, ceder la gestión de las estaciones de recarga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, habilitar un 15% de zonas de aparcamiento libre para vehículos eléctricos y eximir del pago del Impuesto de Circulación de estos vehículos por un periodo de 5 años.

Por su parte, el Gobierno Regional se comprometería a subvencionar a este Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades presupuestarias, el 100% del importe de construcción de los puntos públicos de recarga y a responsabilizarse de la Gestión de la Red Pública de Recarga de Vehículos Eléctricos.

2.- El Ayuntamiento de Torre Pacheco insta al Gobierno de España a modificar la tributación del IVA para aplicar la exención de este impuesto a los vehículos propulsados con energías alternativas con el objetivo de estimular las ventas.-Torre Pacheco, junio de 2017.”

Tras la exposición del Sr. Sánchez Saura, el Sr. Alcalde, abrió el turno de intervenciones a los portavoces de los Grupos Municipales, comenzando por D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien consideró adecuado que, para incentivar su compra, se bonificaran los impuestos de estos vehículos, sin embargo, le parecía excesivo que se suprimieran por completo. Propuso que, para contribuir a su impulso el propio Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, adquiriera este tipo de vehículos. Terminó su intervención, anunciando el voto favorable de su grupo en este punto.

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos D. J. Rubén Tardido Izquierdo, quien proclamó el voto favorable de su grupo; y opinó que los ciudadanos españoles estábamos concienciados de sus ventajas, sin embargo, actualmente la crisis económica era una barrera para su adquisición.

Por su parte, el Concejal del Grupo Municipal Independiente, D. Alberto Galindo Rosique, anunció el voto de su grupo a favor de la propuesta. Asimismo, consideró que las medidas actuales del Gobierno eran insuficientes, puesto que no cumplíamos con los objetivos del cambio climático para el año 2020.

D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, también dio el voto de aprobación de los Sres/as Concejales de su grupo, al considerar que las medidas



de apoyo eran decisivas para que los ciudadanos se decidieran a comprar este tipo de vehículos.

Acto seguido, retomó la palabra, el Sr. Galindo Rosique, Concejal del Grupo Municipal Independiente, para comentar que el Ayuntamiento estaba llevando a cabo gestiones para poner un punto de recarga en la vía pública de manera gratuita y, posteriormente, instalar una red en todo el Municipio.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores/as Concejales presentes (veinte de los veintiuno que componen la Corporación) acordó adoptar los siguientes acuerdos:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco insta al Gobierno Regional a suscribir un convenio con este Ayuntamiento, para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos en este municipio, acorde con los objetivos marcados por el Gobierno de España y la Declaración de París sobre Electro-Movilidad y el Cambio Climático.

Por medio de este convenio Ayuntamiento de Torre Pacheco adquiere el compromiso de ceder el suelo necesario para la implantación de una red de recarga pública alimentada con energía renovable, construir las estaciones de recarga en lugares accesibles a la demanda, ceder la gestión de las estaciones de recarga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, habilitar un 15% de zonas de aparcamiento libre para vehículos eléctricos y eximir del pago del Impuesto de Circulación de estos vehículos por un periodo de 5 años.

Por su parte, el Gobierno Regional se comprometería a subvencionar a este Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades presupuestarias, el 100% del importe de construcción de los puntos públicos de recarga y a responsabilizarse de la Gestión de la Red Pública de Recarga de Vehículos Eléctricos.

2.- El Ayuntamiento de Torre Pacheco insta al Gobierno de España a modificar la tributación del IVA para aplicar la exención de este impuesto a los vehículos

propulsados con energías alternativas con el objetivo de estimular las ventas.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

11°.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL MES DE MAYO DE 2017, QUE COMPRENDEN LOS DECRETOS DEL 727 AL 891.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las Concejalías-Delegadas durante el mes de mayo que comprenden los decretos numerados desde el 727 hasta el 891 del año en curso.

El Sr. Alcalde, recordó que los documentos de los que se daba cuenta en este punto, han estado y están a disposición de los señores y señoras Concejales que quisieran consultarlos, en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, se pasó a abordar el último punto de la sesión, siguiendo el orden de presentación en el Registro General de Entrada de los ruegos y preguntas planteados por los Grupos Municipales:

I.-PREGUNTA.

En primer lugar, se trató una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7497, dirigida a la Sra. Concejales-Delegada de Personal y Desarrollo Local, la Sra. Rosique García, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿ Por qué ha permanecido cerrada la oficina de turismo durante las fiestas del melón?.”

La Sra. Rosique García reiteró que, como en anteriores ocasiones, su horario de apertura dependía de la disponibilidad del personal de esta oficina. Por tanto, al ofrecer todas las visitas guiadas, no pudo permanecer abierta el día 17 de junio al celebrarse una visita al Cabezo Gordo.

Hizo uso de la palabra, el Sr. Martínez Meroño, quien procedió a dar lectura a lo dispuesto en el punto 75 del acuerdo de Gobierno referente a turismo y actos festivos. Terminó opinando que, se deberían adoptar las medidas que fueran necesarias, para que aunque esta oficina se encargara de las visitas guiadas, permaneciera abierta durante la celebración de estas fiestas tan emblemáticas.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

II.-PREGUNTA.

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes),



anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7498, dirigida al Sr. Lledó Saura, Concejal-Delegado de Cultura y Deportes:

“¿En qué situación se encuentra el plan estratégico de Cultura?”

El Sr. Lledó Saura, relató las distintas actuaciones llevadas a cabo con respecto a este asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

III.- PREGUNTA.

Seguidamente, se estudió una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7499, dirigida al Concejal-Delegado de Hacienda y Comunicación, el Sr. López Martínez, cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Cuál ha sido el coste económico del “CAES” para las arcas públicas durante el último semestre?”

Hizo uso de la palabra el Concejal aludido, el Sr. López Martínez, quien apuntó que el semestre no había terminado, por tanto evidentemente aún no se había elaborado un estudio de costes completo, no obstante, el coste de las actuaciones ascendía a 49.878, 89 euros. Además, quiso realizar una serie de matizaciones y consideraciones referentes a la eficiencia de este gasto y al éxito de la gestión cultural que estaban realizando.

Hubo un breve intercambio de impresiones entre el Sr. Martínez Meroño y el Sr. López Martínez.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

IV.-PREGUNTA.

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7.500, dirigida a la Concejal-Delegada de Educación, Juventud y Empleo, la Sra. Martínez Sánchez, y cuyo texto se transcribe continuación:

“¿Ha supuesto algún gasto la cancelación del Festival ART-ATÉ 2017?”

Para dar respuesta a esta pregunta hizo uso de la palabra, el Sr. Lledó Saura, Concejal-

Delegado de Cultura y Deportes, quien explicó que se iba a celebrar en el mes de junio, sin embargo, al coincidir con varios eventos programados para ese mes, se decidió modificar la fecha de su celebración que sería, probablemente, en el mes de septiembre, por tanto no había supuesto ningún gasto.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

V.-PREGUNTA.

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7799, dirigida al Sr. Lledó Saura, Concejal-Delegado de Cultura y Deportes, cuyo texto dice así:

“¿Qué servicios está prestando el gimnasio situado en la parte superior del antiguo Patronato de Deportes?”

El Sr. Lledó Saura, contestó que no se trataba de un gimnasio sino de una sala equipada con aparatos de musculación que no eran propiedad del Ayuntamiento, siendo necesarios y utilizados, entre otros, por deportistas de algunos clubes. Y afirmó, que en dicha instalación no se prestaba ningún servicio de gimnasio al exterior.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

VI.- RUEGO.

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7851, cuyo texto se transcribe continuación:

“Consideramos oportuno que se limpie la parcela municipal entre la Urbanización La Torre y Roldán, se arregle el vallado del embalse y que se repongan los carteles de prohibición que había en su momento.

Igualmente que se desembalse el agua tras el verano, para así pueda cumplir la función de tanque de tormentas en el supuesto de gota fría.-En Torre Pacheco a 25 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

VII.- PREGUNTA.

En estos momentos, se trató una pregunta presentada por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7852, cuyo texto se transcribe continuación:

“¿En qué fecha se ejecutó el aval para acometer las obras pendientes de realizar en la Urbanización La Torre y para subsanar las deficiencias observadas?”



¿Cómo se encuentra este expediente al día de la fecha?.-En Torre Pacheco a 25 de junio de 2017.”

Para dar respuesta a estas cuestiones hizo uso de la palabra D. Alberto Galindo Rosique, Concejal-Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, quien realizó un resumen sobre dicho expediente. Terminó diciendo que, la empresa Polaris Word Servicios Turísticos había interpuesto un recurso contencioso-administrativo por la ejecución del aval, por tanto, estaba pendiente de resolverse en los juzgados.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

VIII.- RUEGO.

Posteriormente, se estudió un ruego presentado por D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7871, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que se ilumine adecuadamente el trozo que hay en la Carretera de la Puebla o Carretera de las Gilas, empezando en la redonda de las Comunidades hasta que comienza la parte acerada, ya que no hay ninguna farola en esa parte y por la noche no hay visibilidad ninguna para los viandantes.- En Torre Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

El Sr. Alcalde, recordó que estaba incluido en el Plan de Obras y Servicios del año 2017, y aprobado por la CC.AA con el número 54, por lo tanto, en breve darían comienzo dichas obras.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

IX.- RUEGO.

Posteriormente, se estudió un ruego presentado por D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7872, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En el Pleno anterior se nos pidió a los cargos que todavía no habíamos presentado nuestra declaración de bienes actualizada que lo hiciéramos, y por nuestra parte lo hemos hecho. Ahora desde Ciudadanos pedimos que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones y pague la asignación anual que corresponde a los grupos municipales para

sus gastos, ya que desde que se formaron los grupos municipales en esta nueva legislatura todavía no hemos recibido nada.-En Torre Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

X.- PREGUNTA.

Posteriormente, se estudió una pregunta presentada por D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7873, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Qué medidas se pueden tomar para que los vehículos que entran a Roldán por la Avda. de Murcia, justo en el punto donde empiezan las viviendas, y para ser más exactos, en el punto donde hay una pizzería que tiene una terraza haciendo esquina, y que no hace mucho un coche se empotró en esta, para que estos vehículos reduzcan la velocidad?, ya que solo hay que estar allí un rato, para ver como algunos coches pasan por allí como si aquello fuera una nacional.-En Torre Pacheco, a 27 de abril del 2017.”

El Sr. Alcalde, contestó que dicha avenida no era de titularidad municipal, no obstante, comunicarían a la Dirección General de Carreteras que, posiblemente, la mejor solución sería la construcción de una rotonda de acceso al Polígono y también a la pedanía de Roldan.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

XI.- RUEGO.

Acto seguido, se abordó un ruego presentado por D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7874, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Se arregle el vallado de las pistas deportivas al lado del parque José Marín Soto, al mismo tiempo se arreglen las oliveras de este jardín, y se haga una desratización de la zona, ya que las ratas campan a sus anchas en este jardín.-En Torre Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

XII.- RUEGO.

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejel del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7922, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejel-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe continuación:

“Que en la calle Guttenber de Torre-Pacheco, se coloque correctamente una señal de



paso de peatones que hay medio caída.- En Torre Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

XIII.- RUEGO.

En estos momentos, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7923, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe continuación:

“Que se reparen los resaltos que hay rotos en la Calle Excelentísima Diputación de Balsicas.- En Torre Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

XIV.- PREGUNTA.

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Bueno Rabadán, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7924, dirigida al Concejal-Delegado de Hacienda y Comunicación, cuyo texto se transcribe continuación:

“¿Cuándo se pretende convocar la Comisión Especial de Cuentas del Presupuesto del año 2015?. En Torre Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

El Concejal aludido, el Sr. López Martínez, contestó que cuando lo determinara la Intervención Municipal.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

XV.- RUEGO.

En estos momentos, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7925, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe continuación:

“Que se borren las pintadas xenófobas que hay en la pared de la calle Antonio García, junto al portal nº 9 de Torre-Pacheco.- En Torre Pacheco, a 26 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XVI.- PREGUNTA.

En estos momentos, se trató una pregunta presentada por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7926, cuyo texto se transcribe continuación:

“Tras la celebración del Geolodía 2017 en el Cabezo Gordo y de las primeras Jornadas Etnoculturales en la pedanía de Roldán el pasado 9 y 10 de Junio, ¿Cómo calificarían el grado de aceptación que han tenido?.-En Torre Pacheco a 25 de junio de 2017.”

Para dar respuesta a esta pregunta, hizo uso de la palabra, la Sra. Rosique García, Concejal-Delegada de Personal y Desarrollo Local, quien dijo que la calificación del grado de aceptación era de muy buena gracias a la organización de los dos eventos.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XVII.- RUEGO.

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7927, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, y cuyo texto se transcribe continuación:

“Que en la Plaza D. Fidel Gómez García de Roldán, se realicen las siguientes labores de mantenimiento:

- Reparación de las losas que hay rotas ya que suponen un peligro de caídas.
 - Cepillado, pintado y sustitución de las tablas que hay rotas en los bancos.
 - Corte de las ramas del arbolado que dificultan el paso por la acera que rodea la plaza.-
- En Torre-Pacheco a 27 de Junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XVIII.- PREGUNTA.

En estos momentos, se trató una pregunta presentada por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7928, cuyo texto se transcribe continuación:

“Según circular del Ayuntamiento del pasado 24 de Mayo, los colectivos interesados en participar en el Programa “Huertos Urbanos”, aprobado en Pleno, tenían hasta el 8 de junio para manifestar su interés.

¿Pueden informar cuantas solicitudes se han recibido por estos colectivos o bien de particulares individualmente, mostrando su interés?.- En Torre Pacheco a 25 de junio de 2017.”

Para contestar a esta pregunta, hizo uso de la palabra la Sra. López Martínez, Concejal-Delegada de Participación Ciudadana y Transparencia, quien dijo que se habían recibido



tres solicitudes de colectivos.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XIX.- RUEGO.

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7929, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, y cuyo texto se transcribe continuación:

“Que se realice la limpieza y retirada de malas hierbas de los alcorques que hay en la Avenida de los Alcázares de Los Olmos, ya que en algunos casos invaden gran parte de la acera.- En Torre-Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XX.- RUEGO.

En estos momentos, D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, retiró el ruego anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7930, porque ya se había realizado.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXI.-PREGUNTA.

Seguidamente, se estudió una pregunta presentada por D. Juan Carlos Martínez García, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7946, dirigida a la Sra. Martínez Sánchez, Concejal-Delegada de Educación, Juventud y Empleo, y cuyo texto se transcribe continuación:

“El pasado 27 de junio finalizó el plazo de la convocatoria para la presentación de solicitudes de ayudas, para la financiación, por parte de la FEMP, de actividades a desarrollar por las corporaciones locales en materia de juventud, cuya finalidad es la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil mediante el desarrollo de proyectos que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los jóvenes en el ámbito local. ¿El Ayuntamiento de Torre-Pacheco ha presentado algún programa de actuación para optar a esta subvención?.-En Torre-Pacheco a 28 de junio de 2017.?”

La Sra. Martínez Sánchez, expuso los motivos por los cuales no se había presentado

ningún programa al respecto.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXII.-RUEGO.

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Juan Carlos Martínez García, Concejel del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7947, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejel-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe continuación:

“Hemos sido informados de la presencia estos últimos días de roedores en la zona de descanso de la biblioteca, rogamos se tomen medidas para llevar a cabo una desratización de la zona si fuera necesaria.- En Torre-Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXIII.-PREGUNTA.

Seguidamente, se estudió una pregunta presentada por D. Juan Carlos Martínez García, Concejel del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7948, dirigida a la Sra. Castaño López, Concejel-Delegada de Festejos y Voluntariado, cuyo texto se transcribe continuación:

“¿Cuál ha sido el coste de las Fiestas del Melón 2017?.- En Torre-Pacheco, a 27 de junio de 2017.”

La Sra. Castaño López, respondió que, a falta de dos facturas que todavía no se habían presentado en Registro General cuyo importe no superaba los 200 euros, el coste de estas Fiestas ascendía a 7.260 euros. Por lo tanto, era evidente que su coste había sido mucho menor que en otras ediciones. Aprovecho la ocasión, para agradecer públicamente a las asociaciones, empresarios y voluntarios su gran ayuda y colaboración en estas fiestas.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXIV.-PREGUNTA.

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Juan Carlos Martínez García, Concejel del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7949, dirigida a la Sra. Rosique García, Concejel-Delegada de Personal y Desarrollo Local, cuyo texto se transcribe continuación:

“Nos consta que a la Asociación de Comerciantes de Torre Pacheco (ACOMPTA) no se le ha dado participación en la preparación de las Fiestas del Melón 2017, un evento que trata precisamente de promocionar económica, y por consiguiente, comercialmente a nuestro municipio. ¿A qué se debe dicha decisión?. En Torre-Pacheco, a 27 de junio de 2017.”



La concejal aludida, consideró que dicha asociación, al igual que el resto, a través de la celebración de diversas reuniones convocadas por la Concejalía de Agricultura, había recibido suficiente información sobre su posibilidad de participación.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXV.-PREGUNTA.

Seguidamente, se trató una pregunta presentada por D^a Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7976, cuyo texto se transcribe continuación:

“En su acuerdo programático de gobierno en el punto 1. UN AYUNTAMIENTO DE PUERTAS ABIERTAS AL SERVICIO DE LOS VECINOS Y VECINAS:

En su subpunto 3. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA , dice, Separar de inmediato de cualquier cargo público a implicados en corrupción política.

El pasado miércoles pudimos ver como asistían al acto de investidura de la nueva Alcaldesa de Cartagena, para mostrarle su apoyo y felicitación por el nuevo cargo.

Lo más sorprendente de todo, es la distinta vara de medir de PSOE e INDEPENDIENTES apoyando a una alcaldesa que ha nombrado a José López como teniente de Alcalde, investigado por presunta corrupción!!

PREGUNTA

1º ¿Este acuerdo programático sigue en vigor?

2º Si no es así , debido a que todos podemos comprobar día a día que en muchos de los puntos ya no se ajustan a lo pactado, nos pasaran la redacción del nuevo?, es para saber a qué nos tenemos que atener nosotros, los votantes del partido popular que en las últimas cambiaron su voto, los votantes del partido independiente y los votantes del partido socialista que nos constan no estaban muy de acuerdo con este matrimonio.- Torre Pacheco 28 de Junio de 2017.”

El Sr. Alcalde, respondió que sí.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXVI.-PREGUNTA.

En estos momentos, se trató una pregunta presentada por D^a Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de

este Ayuntamiento con el número 7977, cuyo texto se transcribe continuación:

“El pasado tres de junio tuvo lugar un campeonato en La Manga:

Finales veteranos más 35 Murcia club de Tenis- C.T. Torre Pacheco.

Más 45 Cordillera- C.T. Torre Pacheco.

En la agenda institucional no había ninguna referencia a que se fuera a asistir.

Por comentarios vecinales nos llegó la siguiente pregunta.

PREGUNTA

1º ¿Es normal que un concejal utilice el coche de Alcaldía para ir con los amigos a ver partidos del tenis?

Y nosotros se la trasladamos.-Torre Pacheco 28 de Junio de 2017.”

Hizo uso de la palabra el Sr. Sánchez Saura, Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías, quien contestó que evidentemente no era normal y que, desde que su grupo entró a formar parte del Equipo de Gobierno, en este Ayuntamiento no existía ningún coche de Alcaldía sino un vehículo a disposición del Ayuntamiento.

Hubo un breve intercambio de impresiones entre la Sra. Marín Otón, el Sr. Alcalde y el Sr. Sánchez Saura.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXVII.-PREGUNTA.

Acto seguido, se abordó una pregunta presentada por D^a Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7978, cuyo texto se transcribe continuación:

“El Pasado viernes 23 de Junio tuvo lugar un pleno extraordinario para aprobar una modificación presupuestaria de 2.300.000.€, a lo largo del debate el Concejal de Hacienda hizo referencia a un dato, más o menos la acusación fue que cuando el partido popular salió de la alcaldía en noviembre de 2015 había dejado una deuda de cuarenta millones y pico de euros.

PREGUNTA

1º ¿Podría decirme el señor concejal en qué informe de intervención se recoge esa cifra?

2º¿Podría decirme el señor concejal donde y cuando oficialmente se han publicado esos datos?. Torre Pacheco 28 de Junio de 2017.”

Para dar respuesta a estas cuestiones, hizo uso de la palabra el concejal aludido, el Sr. López Martínez, quien afirmó que según los datos que obraban en el departamento de la Intervención Municipal, cuando entraron a formar parte del Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento tenía una deuda de 41.587.898,54 euros y detalló cada uno de ellos.



La Sra. Marín Otón, reiteró sus preguntas.

Acto seguido, el Sr. López Martínez, dijo que dichos datos fidedignos procedían de la contabilidad municipal.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXVIII.- RUEGO.

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7991, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, y cuyo texto se transcribe continuación:

“Que se realice el pintado de los pasos de peatones que se encuentran en malas condiciones de visibilidad en las siguientes calles de Torre-Pacheco:

-Calle Faraday, Rudolf Diesel, Guttenber, Curie, Hermanos Lumiere y Morse.- En Torre-Pacheco a 26 de junio de 2017”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXIX.- PREGUNTA.

En estos momentos, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Cánovas Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7992, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿En qué estado se encuentra actualmente el proceso de adjudicación de la cantina del Centro de Mayores de Balsicas?.- En Torre-Pacheco, a 28 de junio de 2017”

Hizo uso de la palabra el Sr. López Martínez, Concejal-Delegado de Hacienda y Comunicación, quien dijo que antes del lunes se publicaría en el B.O.R.M el nuevo pliego de prescripciones técnicas.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXX.- RUEGO.

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7993, dirigido a D. Juan S. Sánchez Saura, Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías, y cuyo texto se transcribe a

continuación:

“En Torre Pacheco, la carretera F-21 Avda. de Roldan, está formada por dos carriles en ambas direcciones en el tramo que va desde el polideportivo municipal hasta la Ermita del Pasico, alguno de estos carriles se utiliza como carril de deceleración para acceder a las urbanizaciones y en otros casos como aparcamiento, este tramo de carretera carece de la señalización de inicio y finalización de los dos carriles, así como de otro tipo de señalización que debería tener, por lo que realizo el siguiente

RUEGO

Que se realice una revisión sobre el estado de señalización de esta carretera, y se tomen las medidas oportunas para el mejor uso de este tramo de carretera y evitar posibles accidentes.-En Torre Pacheco a 26 de Junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace constar que el presente acuerdo, con el consentimiento del Sr. Alcalde-Presidente, se adopta a partir de las cero horas del día 30 de junio de 2017, si bien la sesión corresponde a la convocada el día 29 de junio de 2017.

XXXI.- RUEGO.

Acto seguido, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7994, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que se limpie por parte del Ayuntamiento, o se inste a la Dirección General de Carreteras a la limpieza y retirada de malas hierbas de la cuneta de la carretera C 3319 salida de Balsicas en dirección a Murcia.-En Torre Pacheco a 27 de Junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXXII.-RUEGO.

En estos momentos, se abordó un ruego presentado por D. Francisco Cánovas Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7995, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Ruego limpien de forma más asidua los accesos al Centro Medico de Dolores de Pacheco, ya que existen árboles que continuamente están expulsando al suelo sus frutos y/o semillas, que aparte de suciedad y manchas en la acera que se producen, existe el consiguiente riesgo de resbalamiento de los múltiples viandantes que acuden de forma diaria al Centro Médico.- En Torre Pacheco, a 28 de Junio de 2017.”



Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XXXIII.- RUEGO.

Por último, se estudió un ruego presentado por D. Francisco José Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 7996, dirigido a D^a María del Carmen Guillén Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que se realice la limpieza, siega del césped y retirada de malas hierbas, de los siguientes jardines y plazas de Torre Pacheco:

*Plaza María Raquel Adler.

*Jardín Doña Lali y Doña Lolín.

*Plaza de Don Joaquín Ferrándiz.

*Plaza Rosa Regás.

*Jardín del Voluntario.

*Jardín Andrés Méndez.-En Torre Pacheco a 27 de Junio de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, **siendo las cero horas y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil diecisiete**, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Acto seguido, una vez concluido el Orden del Día y después de levantarse la sesión por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente autorizó la intervención de un vecino llamado Sebastián, Chef del Hotel Intercontinental, con domicilio en la Calle Chile, 1 de Torre Pacheco, que se encontraba entre el público asistente, quien solicitó una solución para evitar los malos olores que producía el depósito de basura subterráneo ubicado en su calle, se quejó del procedimiento de licitación del Centro Cívico realizado por última vez hace nueve años y propuso crear una Escuela de Hostelería en el Centro Cívico.